

Abril 7, 2020  
Pág. 1

## Consideraciones de revelaciones de auditoría por la pandemia de coronavirus (COVID-19) en las operaciones habituales de las empresas

---

### ASPECTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS EQUIPOS DE AUDITORÍA

Las Notas y Párrafos de Énfasis que se describen más adelante, están basados en que la Administración de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, ha preparado y presentado sus estados financieros y notas sobre la base de negocio en marcha, lo cual de conformidad a la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 570 “Empresa en Funcionamiento” debe haber sido documentado por los equipos de auditoría de conformidad a la NIA 500 “Evidencia de Auditoría”.

Por otro lado, si a la fecha de emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, la Administración, como consecuencia del COVID-19, visualiza que dentro de los próximos doce meses la Compañía podría cesar sus operaciones, o verse afectada de una manera significativa, será necesario que la Administración evalúe si es apropiado preparar los estados financieros bajo el supuesto de negocio en marcha.

Cuando la Administración esté informada de incertidumbres importantes que causen una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, la Administración debe revelar estas incertidumbres significativas en los estados financieros.

Lo descrito en los últimos dos párrafos anteriores deberá ser analizado y evaluado por el equipo de auditoría conjuntamente con el Socio del Compromiso, con la finalidad de concluir los términos en los cuales deberá emitirse el “Informe de los Auditores Independientes”, es decir, incluir el párrafo de énfasis o salvedad, en su caso.

Las Notas y Párrafos de Énfasis siguientes, son ejemplos (1 y 2) y deben utilizarse para adecuarlos a circunstancias particulares de cada Compañía en función de la información y documentación que proporcione la Administración de la misma y en base a la evidencia que obtengan los equipos de auditoría relativo a negocio en marcha.

**EJEMPLO 1: NOTA DE REVELACIÓN A INCLUIR EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

**[ SE SUGIERE UTILIZAR EN CASOS DONDE NO HAYA EFECTOS MEDIBLES Y CUANTIFICABLES ]**

**NOTA \_\_: HECHOS POSTERIORES****Pandemia de Coronavirus (COVID-19)**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el entorno económico está siendo afectado por la Pandemia de Coronavirus (COVID-19), cuyo contagio va en aumento, situación que hace prevenir escenarios futuros que pueden incrementar los riesgos operativos y financieros de la Compañía, y consecuentemente, en la operación y en los resultados financieros de la misma. En previsión de lo anterior, la Administración está en proceso de diseñar esquemas de protección de su liquidez, solvencia y estabilidad, que en conjunto con los modelos de protección que al respecto emitan las autoridades gubernamentales, regulatorias y financieras, se estima que se podrá mantener una actitud defensiva para evitar deterioro de los activos de la Compañía. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía se encuentra en proceso de evaluar y determinar los efectos de esta condición en su información financiera.

**PÁRRAFO DE ÉNFASIS A INCLUIR EN EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**[ SE SUGIERE UTILIZAR EN CASOS DONDE NO HAYA EFECTOS MEDIBLES Y CUANTIFICABLES ]**

**Párrafo de énfasis: Pandemia de Coronavirus (COVID-19)**

Llamamos la atención sobre la Nota \_\_ de los estados financieros adjuntos, en la que se menciona que con motivo de la Pandemia de Coronavirus (COVID-19), la Administración de la Compañía se encuentra en proceso de evaluar y determinar los efectos de esta condición en su información financiera. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Abril 7, 2020  
Pág. 3**EJEMPLO 2: NOTA DE REVELACIÓN A INCLUIR EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:****[ SE SUGIERE UTILIZAR EN CASOS DONDE HAYA EFECTOS MEDIBLES Y CUANTIFICABLES ]****NOTA \_\_: HECHOS POSTERIORES****Pandemia de Coronavirus (COVID-19)**

## • Panorama Económico

Como es conocido, el mundo está enfrentando un problema muy serio de sanidad que inició en China y se ha expandido a todo el mundo. Lo que ha ocasionado efectos negativos de magnitudes no imaginadas en la economía mundial y ha originado medidas para evitar la propagación establecidas por los Gobiernos de cada país una vez que el COVID-19 ha sido declarado como Pandemia.

Como resultado de las restricciones de actividades impuestas por las autoridades, algunas empresas podrían experimentar cambios significativos en las demandas de los consumidores y en su comportamiento, situación que hace prevenir escenarios futuros que pueden incrementar los riesgos operativos y financieros de la Compañía, y consecuentemente, en la operación y en los resultados de la misma. Algunos principales impactos derivados de la Pandemia, podrían ser:

- Cortes en la cadena de suministros que provoquen interrupciones en la producción.
- Reducción de las ventas, de las ganancias o de la productividad.
- Reducción o aumento en los precios de mercado de los bienes genéricos.
- Cierre temporal o permanente de instalaciones y puntos de venta.
- Reducción en la disponibilidad del personal.
- Aplazamiento o cancelación de mejoras en sus instalaciones o en la expansión planeada.
- Dificultades para obtener financiamiento.
- Mayor volatilidad en los valores de instrumentos financieros.
- Reducción del turismo.
- Interrupción de viajes que no son esenciales.

Abril 7, 2020  
Pág. 4

- Impacto en los estados financieros

La propagación de la Pandemia durante los primeros meses de 2020 ocasionó acontecimientos disruptivos posteriores al 31 de diciembre de 2019, por tal motivo la Administración de la Compañía está llevando a cabo una evaluación especial de las áreas de los estados financieros que posiblemente podrían sufrir algún impacto en la información financiera durante los meses que restan de 2020, como son, entre otras:

- Estimación para las pérdidas crediticias esperadas.
- Valuación de los inventarios
- Deterioro de los activos de larga duración.
- Recuperabilidad del activo por impuesto diferido.
- Determinación del valor razonable.
- Provisiones por contratos onerosos.
- Incumplimiento de convenios financieros.
- Relaciones de cobertura.
- Recuperaciones de seguros relacionadas con interrupciones del negocio.
- Efectos por la reducción del personal.
- Cumplimiento de acuerdos contractuales y sus modificaciones.

Adicional a lo señalado en los párrafos precedentes referente a la “Pandemia de Coronavirus (COVID-19)”, la Compañía no ha identificado otros hechos posteriores adicionales a revelar en la preparación de los estados financieros, para su reconocimiento o revelación al 31 de diciembre de 2019 y hasta el \_\_\_ de \_\_\_\_ de 2020 (fecha de emisión de los estados financieros).

## **PÁRRAFO DE ÉNFASIS A INCLUIR EN EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**[ SE SUGIERE UTILIZAR EN CASOS DONDE HAYA EFECTOS MEDIBLES Y CUANTIFICABLES ]**

### **Párrafo de énfasis: Pandemia de Coronavirus (COVID-19)**

Llamamos la atención sobre la Nota \_\_\_ de los estados financieros adjuntos, en la que se menciona que con motivo de la Pandemia de Coronavirus (COVID-19), la Administración de la Compañía está llevando a cabo una evaluación especial de las áreas de los estados financieros que posiblemente podrían sufrir algún impacto en su información financiera durante los meses que restan de 2020. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Abril 7, 2020  
Pág. 5**OTRAS CONSIDERACIONES PARA EL EQUIPO AUDITOR:**

Cuando el auditor identifique riesgos altos relacionados con la continuidad antes mencionada o posibles impactos significativos sobre ciertos rubros de los estados financieros reportados al 31 de diciembre de 2019, deberá realizar los procedimientos necesarios atendiendo las NIAS aplicables con la finalidad de allegarse de evidencia suficiente y competente que respalde su opinión sobre este hecho.

Para cumplir con lo mencionado en el párrafo anterior, a continuación, mencionamos ciertas normas que ha dado a conocer la IAASB y que ayudarán a los equipos del encargo a documentar debidamente los riesgos identificados:

- NIA 315 (Revisada), Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.
- NIA 330, Respuestas del auditor a los riesgos valorados.
- ISA 540 (revisado), Auditoría de estimaciones contables y revelaciones relacionadas.
- NIA 560, Hechos posteriores al cierre.
- ISA 570 (revisado), Preocupación continua.
- ISA 600, Consideraciones especiales-auditorías de estados financieros del grupo (incluido el trabajo de los auditores de componentes)
- NIA 700 (Revisada), Formación de la opinión y emisión del informe del auditor sobre los estados financieros.
- NIA 701, Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente.
- ISA 720 (revisado), Las responsabilidades del auditor relativas a otra información en documentos que contienen estados financieros auditados

Atentamente,

Crowe